GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SDS-LP-001-2021

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las **12:00 horas** día **once de junio del dos mil veintiuno**, se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, ubicada en la calle sesenta y cuatro número cuatrocientos treinta y siete, entre cincuenta y tres y cuarenta y siete letra A de la colonia centro de esta ciudad, estando presentes los servidores públicos designados para este evento, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas y la **Arq. Sara Herlinda Aguilar Castillejos,** Jefa de Departamento de Ordenamiento Ecológico y Territorial, **M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento, la **C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel**, Titular del Órgano del Control Interno asignado a la Secretaria de Desarrollo Sustentable y el **Lic. José Manuel Paredes Patrón**, Representante de la Secretaría de la Contraloría General; quienes se reunieron en acto público con la finalidad de dar a conocer **el fallo** del procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-LP-001-2021**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS"** de acuerdo a lo establecido previamente en las bases y con fundamento en los artículos 18 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 y demás normatividad aplicable.

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Antecedentes: La Convocatoria se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, así como en los Periódicos de mayor circulación del Estado de Yucatán el día 24 de Mayo del 2021, en donde se convoca a participar en la Licitación Pública **SDS-LP-001-2021,** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS",** con el objeto de dar a conocer a los interesados los requisitos que debían cumplir para participar, así como indicar las fechas importantes de los eventos inherentes al procedimiento.

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

El día **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno** a las **12:00 horas,** se celebró en la sala de juntas de la Secretaría, la **Junta de Aclaraciones** para el procedimiento de contratación mediante licitación pública **SDS-LP-001-2021** , habiéndose levantado una minuta, declarándose válida con los asistentes y licitantes que se presentaron. ----------

El día **siete de junio de dos mil veintiuno** a las **12:00 horas**, se celebró en la sala de juntas de la Secretaría, el **Acto de Apertura de Ofertas** para el procedimiento de contratación mediante licitación pública **SDS-LP-001-2021**, habiéndose levantado una minuta, declarándose válida con los asistentes y licitantes que se presentaron. ----------

Los Licitantes que presentaron propuesta fueron:

- Compumaya S.A. de C.V.
- Industrias Ordoñez S.A. de C.V.
- Sistemas Integrales de Oficina SIO S.A. de C.V.
- Delgado y Compañía S.A. de C.V.

Habiéndose evaluado las propuesta técnicas y económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos requeridos en las bases para participar en el procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-LP-001-2021** y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los artículos 20, 21, 22, 24 en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 de la Secretaría de la Contraloría General y con el apoyo técnico recibido, con fundamento en el propio documento, en apego a las bases y con previa lectura del Dictamen, la Convocante da a conocer a los licitantes que participaron en dichos actos el siguiente:

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

---------- **FALLO:** ----------

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas; hizo saber a los asistentes que derivado de la revisión de la propuesta presentada para la licitación **SDS-LP-001-2021** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS"** y valorados los aspectos legales, técnicos y económicos, se tiene que, el licitante que cumple con las características, cantidades y unidades de medidas solicitadas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para proporcionar el mobiliario y aires acondicionados solicitados en la Partida 1 es : "**Delgado y Compañía S.A. de C.V."**, quien reúne las condiciones solicitadas en cuanto a calidad y experiencia, quien realizó para la Partida 1 una propuesta económica sin I.V.A. por **$243,153.00** (Son doscientos cuarenta y tres mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de **$38,904.48** (Son treinta y ocho mil, novecientos cuatro pesos 48/100 M.N.) que corresponde al importe del impuesto al valor agregado, resultando la cantidad final con I.V.A. de **$282,057.48** (Son doscientos ochenta y dos mil, cincuenta siete pesos 48/100 M.N.).----------

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas; hizo saber a los asistentes que derivado de la revisión de la propuesta presentada para la licitación **SDS-LP-001-2021** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS"** y valorados los aspectos legales, técnicos y económicos, analizando el cumplimiento de las características, cantidades y unidades de medidas solicitadas, y considerando la experiencia para proporcionar los equipos informáticos, audiovisuales y de telecomunicaciones solicitados en la Partida 2; se otorga el fallo a favor de: ***Compumaya S.A. de C.V.,*** quien reúne las condiciones solicitadas en cuanto a calidad y experiencia, teniendo que el importe ofertado por el citado licitante es el adecuado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable; cuya proposición económica es por **$1,053,130.00** (Son un millón, cincuenta y tres mil, ciento treinta pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de **$168,500.80** (Son ciento sesenta y ocho mil, quinientos pesos 80/100 M.N.) que corresponde al importe del impuesto al valor agregado, resultando la cantidad final con I.V.A. de **$1,221,630.80** (Son un millón, doscientos veintiún mil, seiscientos treinta pesos 80/100 M.N.).--------

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas; hizo saber a los asistentes que derivado de la revisión de la propuesta presentada para la licitación **SDS-LP-001-2021** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS"** y valorando los aspectos legales, técnicos y económicos, analizando el cumplimiento de las características, cantidades y unidades de medidas solicitadas, y considerando la experiencia para proporcionar los equipos topográficos de la Partida 3, se otorga el fallo a favor de: **Compumaya *S.A. de C.V.,*** quien reúne las condiciones solicitadas en cuanto a calidad y experiencia, *teniendo que el* importe ofertado por el citado licitante es el adecuado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable; cuya proposición económica es por **$269,345.00** (Son doscientos sesenta y nueve mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de **$43,095.20** (Son cuarenta y tres mil, noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) que corresponde al importe del impuesto al valor agregado, resultando la cantidad final con I.V.A. de **$312,440.20** (Son trescientos doce mil, cuatrocientos cuarenta pesos 20/100 M.N.). ----------

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Fallo el cual se encuentra fundamentado y motivado en el Dictamen anexo al presente documento, y forma parte integrante del mismo. ----------

Una vez concluido la presente notificación se da por **clausurado este fallo** levantándose la presente actuación en cuyo tenor, previa lectura en voz alta es firmada por todos los que en ella intervinieron para su debida constancia a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio. ----------

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Omar Jesús Duarte Perera	Director de Administración y Finanzas.	
Arq. Sara Herlinda Aguilar Castillejos	Jefe de Departamento de Ordenamiento Ecológico y Territorial	
M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento.	
C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel,	Titular del Órgano de Control Interno asignado a la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	
Lic. José Manuel Paredes Patrón.	Representante de la Secretaria de la Contraloría General.	

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

LICITANTES:

Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Industrias Ordoñez S.A. de C.V.	Representante	
COMPUMAYA S.A. de C.V.	Representante	
Sistemas Integrales de Oficina SIO S.A. de C.V.	Representante	
Delgado y Compañía S.A. de C.V.	Representante	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-LP-001-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS".**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN PARA FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-LP-001-2021

"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOGRAR LA RECAUDACIÓN, EL INCREMENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS"

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 09 de junio de 2021, se reúnen la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas; por parte del área solicitante la **Lic. Karen Aguirre Bates**, Directora Jurídica; por parte del área técnica de la Partida 1: la **M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez,** Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Mantenimiento; por la Partida 2: **I.S.C. Victor Manuel Herrera Yamá,** Enlace de Tecnologías de la información y por la partida 2 y 3 el **Biól. Julio César Cantón Ávila,** Jefe de Departamento de Inspección Ambiental de la SDS, que requirieron los bienes objeto de la Licitación Pública No. SDS-LP-001-2021, relativa a la "Adquisición de bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos", con el objetivo de levantar el dictamen como resultado de la evaluación cualitativa que se realizó a las proposiciones que fueron aceptadas y admitidas en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación, emitiendo el siguiente resultado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y del numeral VIII "Evaluación de las Proposiciones" de las bases de la presente licitación, se manifiesta que , las proposiciones aceptadas en el acto de apertura de ofertas, fueron revisadas y analizadas por la "Solicitante" a través de la Dirección Jurídica y "La Convocante", ésta última a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

- En función de la evaluación antes mencionada, se procede a emitir el siguiente resultado:

		LICITANTES					
	REQUISITOS	**Comercializadora e Importadora Routon S.A de C.V**	**Industrias Ordoñez S.A. de C.V.**	**Sistemas Integrales de Oficina SIO S.A. de C.V.**	**Delgado y Compañía S.A. de C.V.**	**Compumaya S.A. de C.V.**	
			Partida 1	Partida 1	Partida 1	Partida 2	Partida 3
1)	Modelo de Contrato	No presentó propuesta	✓	✓	✓	✓	✓
2)	Cédula 1: Manifiesto de identidad		✓	✓	✓	✓	✓
3)	Copia de Identificación Oficial del Licitante o Representante Legal		✓	✓	✓	✓	✓
4)	Comprobante de pago de las bases original o copia certificada y copia simple		✓	✓	✓	✓	✓
5)	Manifiesto de conocimiento de contenido		✓	✓	✓	✓	✓
6)	Cédula 3: Declaración de Integridad		✓	✓	✓	✓	✓
7)	Cédula 2: Carta Manifiesto		✓	✓	✓	✓	✓
8)	Cédula 6: Compromisos con la transparencia (dos tantos)		✓	✓	✓	✓	✓

9)	Cédula 4: Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes		✓	✓	✓	✓	✓
10)	Escrito de compromiso de la reserva de información		✓	✓	✓	✓	✓
11)	Opinión positiva de cumplimiento de la AAFY		✓	✓	✓	✓	✓
12)	Opinión positiva de cumplimiento del SAT		✓	✓	✓	✓	✓
13)	Estado de resultados del ejercicio fiscal 2020 firmados		✓	✓	✓	✓	✓
14)	Declaración anual 2020 de SHCP (Carta de otra entidad)		✓	✓	✓	✓	✓
15)	Carta de supuestos de la Ley		✓	✓	✓	✓	✓
16)	Carta de supuestos de responsabilidad administrativa		✓	✓	✓	✓	✓
17)	Carta manifiesto de trabajadores con S.S.		✓	✓	✓	✓	✓
18)	Documento del padrón de proveedores.		✓	✓	✓	✓	✓
19)	DOCUMENTACIÓN LEGAL						
a)	Constancia de Situación Fiscal	No presentó propuesta	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Acta Constitutiva de la empresa/ Acta de Nacimiento		✓	✓	✓	✓	✓
c)	Poder del representante legal /carta poder firmada ante Fedatario Público		✓	✓	✓	✓	✓
20	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
20.1	Manifiesto que no ha incumplido contratos.	No presentó propuesta	✓	✓	✓	✓	✓
20.2	Curriculum de la empresa (Capacidad y Experiencia)		✓	✓	✓	✓	✓
20.3	Celebración de Contrato con Liberación de Garantía		✓	✓	✓	✓	✓
20.4	Comprobación de relación comercial con fabricantes o proveedor.		✓	✓	✓	✓	✓
20.5	Carta Manifiesto de Garantía contra defectos		✓	✓	✓	✓	✓
20.6	Carta Manifiesto para capacitación en caso de ser necesario.		✓	✓	✓	✓	✓
20.7	Partida 1: Manifiesto donde entregara certificaciones		✓	✓	✓	N/A	N/A
20.8	Partida 2: Manifiesto donde entregara certificaciones		N/A	N/A	N/A	✓	N/A
20.9	Partida 2: Carta de empresa integradora		N/A	N/A	N/A	✓	N/A
20.10.	Partida 3: Manifiesto donde entregara certificaciones		N/A	N/A	N/A	N/A	✓
20.11	Instructivos en español		✓	✓	✓	✓	✓
21)	Cédula 9: Proposición Técnica		✓	✓	✓	✓	✓
	Anexos A, B, y C		✓	✓	✓	✓	✓

22)	Cédula 7: Condiciones Generales y Específicas.		✓	✓	✓	✓	✓
23)	Cédula 5: Hoja de Cotización de Proposición Económica.		✓	✓	✓	✓	✓
24)	Cédula 8 Garantía de seriedad de Posposiciones.		✓	✓	✓	✓	✓
	Monto de la propuesta sin I.V.A.	$ --------	**$260,759.04**	**$338,160.00**	**$243,153.00**	**$1,053,130.00**	**$269,345.00**
	Monto de la propuesta con I.V.A.	$ ---------	**$302,480.49**	**$392,265.60**	**$282,057.48**	**$1,221,630.80**	**$312,440.20**

De acuerdo con lo anterior, los licitantes concursantes cumplen con todos los requisitos solicitados para el procedimiento de licitación **SDS-LP-001-2021**. Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos para la **"Adquisición de bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos"**, se tiene que:

PARTIDA 1

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el licitante **Delgado y Compañía S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo, el importe ofertado por el citado licitante es la propuesta económicamente más conveniente para el Estado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

PARTIDA 2

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el licitante **Compumaya S.A. de C.V.** cumpliendo con todos los requisitos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones; y superando las características mínimas solicitadas por la convocante, reuniendo así las mejores condiciones establecidas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo, el importe ofertado por el citado licitante es adecuado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

PARTIDA 3

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el licitante **Compumaya S.A. de C.V.** cumpliendo con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo, el importe ofertado por el citado licitante es adecuado y se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

No habiendo ningún otro punto más que agregar al presente dictamen, se da por concluido, siendo las 10:00 horas del día, 09 de junio del 2021, firmando los Servidores Públicos que en el intervinieron.

Lic. Karen Aguirre Bates
Directora Jurídica de la SDS

Biól. Julio César Cantón Ávila
Jefe de Departamento de Inspección Ambiental de la SDS

C.P. Omar Jesús Duarte Perera
Director de Administración y Finanzas de la SDS

M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento de la SDS.

I.S.C. Victor Manuel Herrera Yamá
Enlace de Tecnologías de la información

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO
SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán a 11 de Junio de 2021

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-LP-001-2021

"Adquisición de Bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos"

- LISTA DE ASISTENCIA : DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Omar Jesús Duarte Pena	DAF	SDS	
Gon Aguilar C	jefe depto	SDS	
Carmen Lutiner Rodríguez Moge	Contralor interno	SECOGEY	
Victoria Del Carmen Ayora Martínez	defa de Depto	SDS	
Lic. José Manuel Paradesa Trán	Representante	SECOGEY	
Felipe Díaz Naulo	Coordinador	SDS	

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO
SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán a 11 de Junio de 2021

ACTO DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-LP-001-2021

"Adquisición de Bienes para lograr la recaudación, el incremento de la inspección y vigilancia, así como el mejoramiento en los procesos"

- LISTA DE ASISTENCIA : LICITANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	FIRMA	HORA DE LLEGADA
Giovanny Israel Chan Chan	Asesor Ventas	Industrias Ordoñez S.A de C.V.	Partes testadas por ser datos personales. Fundamento legal: Art. 68, fracción VI y 116 de la LGTAIP y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	11:55 am
JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS	GERENTE	COMPUMAYA SA DE CV		11:56